Dictamen N° 27/2021

I. Antecedentes

El proceso de Licitación por Concurso de Oferta MAG N°15/2021, para la ***"ADQUISICIÓN DE BALANCEADO PARA ANIMALES PARA EL PROYECTO RESIPROAF", ID N° 402.891***, fue iniciado a petición del Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar (RESIPROAF), área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorios con la estimación de costos, por Nota de Pedido C.G N° 662/2021.

Se acompaña el formulario proforma de estimación de precios de referencia por el encargado del área requirente, de modo a detallar los datos de las fuentes y mecanismos utilizados para la construcción de los Precios Referenciales. Dicho formulario es un documento proforma elaborado por la UOC que acompañara a los Dictámenes de modo a facilitar el análisis de los datos de interés sobre las fuentes y procedimientos de documentaciones respaldatorios, por lo cual pueden ir sufriendo modificaciones según necesidad con el fin de garantizar la publicidad y transparencia.

Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios* (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N.º 1890/20 *"Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de La Ley 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g) *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante* (...), se analiza seguidamente los siguientes puntos:

II. Contenido Legal

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los **PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Así mismo, la **Ley 2051/2003, artículo 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO,** establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.
En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación,

incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- FUNCIONES**, inciso g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes*, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP Nº 1890/20**, en su **artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. Consideraciones

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las

documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidades administrativa y legales exigidas por la **Resolución DNCP N°1890/2020**, Anexo, **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Se verifica la existencia de tres precios obtenidos por medios comprobables conforme a los datos coincidentes entre el formulario proforma de estimación de precios de referencia y las documentaciones respiratorias remitidas. Respecto a los servicios conexos: se contempla los mismos por separado según el detalle abajo referido/ no se contempla los servicios conexos por no ser requeridos para el presente llamado.

LOS PRECIOS REFERENCIALES SE OBTUVIERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS – SISTEMA DE ADJUDICACION POR LOTES

PRECIO REFERENCIAL

LOTE	Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad	VITAL AGRO	VISION AGRO	CONSULTORA VISION	PRECIO REFERENCIAL	minimo	Total requerido	maximo	total requerido
1	1	Balanceado para Bovino de Carne, engorde	Nutrientes: Proteína Bruta entre 15% a 20% Fibra Bruta entre 10% a 12% Calcio entre 0.5% y 0.80% Presentación: Bolsa de 25	Kilo	1	2.350	2.570	2.499	**2.473**	15.900	39.320.700	31.800	78.641.400
2	1	Balanceado para aves ponedoras tipo iniciador	Nutrientes: Proteína Bruta, (min) 23,00% Fibra Bruta, (max) 4,00% Ext. Etéreo, (min) 4,00% Calcio, (max) 1,00% Fosforo útil, (min) 0,65% Tenor de minerales totales 7,5% Presentación: Bolsa de 25 Kg.	kilo	1	3.650	3.730	3.801	**3.727**	21.000	78.267.000	42.000	156.534.000
	2	Balanceado para aves tipo crecimiento	Nutrientes: Proteína Bruta, (min) 19,00% Fibra Bruta, (max) 4,00% Ext. Etéreo, (min) 4,00% Calcio, (max) 0,90% Fosforo útil, (min) 0,60% Tenor de minerales totales 7,5% Presentación: Bolsa de 25 Kg.	kilo	1	3.600	3.715	3.650	**3.655**	22.500	82.237.500	45.000	164.475.000
3	1	Balanceado para porcino - Crecimiento	Nutrientes: Humedad (min) 12,5% Proteína Bruta, (max) 17% Ext. Etéreo, (min) 3% Fibra Bruta, (min) 3,5% Calcio, (max) 0,9% Fosforo, (min) 0,7% Energía, (max) 2.900 kcal/kg. Presentación: Bolsa de 25 Kg.	kilo	1	3.050	3.050	3.200	**3.100**	20.000	62.000.000	40.000	124.000.000
	2	Balanceado concentrado para porcino	Nutrientes: Humedad (min) 12,5% Proteína Bruta, (max) 35% Ext. Etéreo, (min) 4% Fibra Bruta, (min) 6% Calcio, (max) 4% Fosforo, (min) 1,3% Energía, (max) 2.800 kcal/kg. Presentación: Bolsa de 25 Kg.	kilo	1	2.750	2.800	3.039	**2.863**	20.000	57.260.000	40.000	114.520.000

En base a la Resolución 1890/2020 – ANEXOS - GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó en el punto 3, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el precio más bajo de los presupuestos cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia Resolución 1890/2020, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. Conclusiones

Cabe mencionar que para obtener los Precios Referenciales se obtuvieron 3 (Tres) presupuestos obtenidos por Empresas que se dirigieron al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), conforme a las Especificaciones requeridas, no pudiendo así obtener la combinación de precios por la *Particularidad del Llamado* que en años anteriores si bien se realizaron llamados de este carácter dentro del Ministerio los precios de mercados varían considerablemente.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta por parte del área requirente de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la Resolución 1890/2020.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Andrés Benítez Torres
Director de Contrataciones

NANGARERO
Mbarigüái
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Providencia

Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF
06/09/2021

Nro. de documento

28046/2021

Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
27/08/2021

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Tipo documento	Providencia
Descripción	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Información específica	
Origen	LIC. TIBURCIO GAUTO.-
Destino	DGAF
Asunto	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Folio	40

Fecha	06/09/2021
Proveniente de	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Asunto	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Destino	Dirección de Contrataciones - DC

Comentario/Motivo

Para su verificación y proceso

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Gregorio Lezcano
Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF

Recibido en U.O.C.
Fecha: 06/09/21 Hora: 11:25
Firma: blanco-azucena
Aclaración de firma: blanco-

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Mbarigolopa
Ministerio de
AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Providencia

Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
03/09/2021

Nro. de documento

28046/2021

Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
27/08/2021

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Tipo documento	Providencia
Descripción	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Información específica	
Origen	LIC. TIBURCIO GAUTO.-
Destino	DGAF
Asunto	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Folio	40

Fecha	03/09/2021
Proveniente de	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Asunto	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Destino	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF

Comentario/Motivo

SUBSANADAS LAS OBSERVACIONES EN EL EXPEDIENTE, SE DEVUELVE EL DOCUMENTO A FIN DE PROSEGUIR CON LOS TRAMITES SUBSIGUIENTES.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION FAMILIAR NIVEL NACIONAL
RESIPROAF

Lic. Tiburcio Gauto
Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - R

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
FECHA: 03-09-21 HORA: 15:15
RECIBIDO POR: Cristina

Providencia

Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF
31/08/2021

Nro. de documento

28046/2021

Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
27/08/2021

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Tipo documento	Providencia
Descripción	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Información específica	
Origen	LIC. TIBURCIO GAUTO.-
Destino	DGAF
Asunto	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Folio	40

Fecha	31/08/2021
Proveniente de	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Asunto	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Destino	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF

Comentario/Motivo

Se remite el expediente a fin de verificar las páginas 10, 17, 18, precios referenciales, montos mínimos y máximos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Abog. Gregorio Lezcano
Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Mbarakaja
Ministerio de
AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CARATULA DEL DOCUMENTO

28046/21
27/08/2021

DOCUMENTO NUMERO

28046/21

Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF

27/08/2021

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Tipo documento	Providencia
Descripción	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Información específica	
Origen	LIC. TIBURCIO GAUTO.-
Destino	DGAF
Asunto	A EFECTOS DE REMITIR POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MAG, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTES", A SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROYECTO RESIPROAF.-
Folio	40

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
FECHA: 27/08/21 HORA: 11:34
RECIBIDO POR: Iván Amarilla.

Asunción, 27 de Agosto de 2.021.-

Providencia C. G Nro. 662**/2021**

Ref. Nota C. Adm. Nº 05/2021, mediante la cual remite liego de Bases y Condiciones para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS – SISTEMA DE ADJUDICACION POR LOTES"**

A la **Dirección General de Administración y Finanzas;**

Se remite adjunto el expediente de referencia y por su intermedio a la Dirección de Contrataciones para los fines pertinentes.

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Coordinador General
Proyecto "Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional"

Asunción, 27 de Agosto de 2.021.-

NOTA C Adm. NRO. 05/2021

Señor
Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Coordinador General
Proyecto Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Contrataciones del MAG, a fin de remitir adjunto el Pliego de Bases y Condiciones para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS – SISTEMA DE ADJUDICACION POR LOTES**", a ser adquirida a través del Proyecto Resiproaf, para ser entregadas a los productores de la agricultura familiar campesina.

Sin otro particular me despido de Usted, esperando una respuesta favorable.

Lic. Christian E. Parodi
Coordinador Administrativo
Proyecto "Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional"

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS – SISTEMA DE ADJUDICACION POR LOTES

PRECIO REFERENCIAL

LOTE	Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad	VITAL AGRO	VISION AGRO	CONSULTORA VISION	PRECIO REFERENCIAL	minimo	total requerido	maximo	total requerido
1	1	Balanceado para Bovino de Carne, engorde	Nutrientes: Proteína Bruta entre 15% a 20% Fibra Bruta entre 10% a 12% Calcio entre 0.5% y 0.80% Presentación: Bolsa de 25	Kilo	1	2.350	2.570	2.499	2.473	15.900	39.320.700	31.800	78.641.400
2	1	Balanceado para aves ponedoras tipo iniciador	Nutrientes: Proteína Bruta, (min) 23,00% Fibra Bruta, (max) 4,00% Ext. Etéreo, (min) 4,00% Calcio, (max) 1,00% Fosforo útil, (min) 0,65% Tenor de minerales totales 7,5% Presentación: Bolsa de 25 Kg.	kilo	1	3.650	3.730	3.801	3.727	21.000	78.267.000	42.000	156.534.000
	2	Balanceado para aves tipo crecimiento	Nutrientes: Proteína Bruta, (min) 19,00% Fibra Bruta, (max) 4,00% Ext. Etéreo, (min) 4,00% Calcio, (max) 0,90% Fosforo útil, (min) 0,60% Tenor de minerales totales 7,5% Presentación: Bolsa de 25 Kg.	kilo	1	3.600	3.715	3.650	3.655	22.500	82.237.500	45.000	164.475.000
3	1	Balanceado para porcino Crecimiento	Nutrientes: Humedad (min) 12,5% Proteína Bruta, (max) 17% Ext. Etéreo, (min) 3% Fibra Bruta, (min) 3,5% Calcio, (max) 0,9% Fosforo, (min) 0,7% Energía, (max) 2.900 kcal/kg. Presentación: Bolsa de 25 Kg.	kilo	1	3.050	3.050	3.200	3.100	20.000	62.000.000	40.000	124.000.000
	2	Balanceado concentrado para porcino	Nutrientes: Humedad (min) 12,5% Proteína Bruta, (max) 35% Ext. Etéreo, (min) 4% Fibra Bruta, (min) 6% Calcio, (max) 4% Fosforo, (min) 1,3% Energía, (max) 2.800 kcal/kg. Presentación: Bolsa de 25 Kg.	kilo	1	2.750	2.800	3.039	2.863	20.000	57.260.000	40.000	114.520.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DE LA AGRICULTURA FAMILIAR NIVEL NACIONAL
RESTAURACION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION
RESIPROAF

Lic. Christian Parodi
Coordinador Administrativo
RESIPROAF

Visión Agro

Comercio al por Mayor de Artículo de Ferretería – Construcción de Edificios – Comercio al por Mayor de Materias Primas Pecuarias y Animales Vivos - Comercio al por Menor de Flores, Plantas, Semillas, Fertilizantes y Artículos para Jardín.
Amistad c/ 1º de Mayo – Bº Virgen de Fátima
Celular 0985 – 784 103 – email: robertososa045@gmail.com
Capiatá – Paraguay

Capiatá, 03 de septiembre de 2021

Señor
Abog. Gregorio Lezcano
Director RESIPROAF
Presente

El que suscribe Roberto Sosa Rodríguez en carácter de representante legal de Visión Agro se dirige a Usted a los efectos de presentar Presupuesto solicitado:

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio indabal x kg.
1	Balanceado para Bovino de Carne, engorde	Nutrientes: Proteína Bruta entre 15% a 20% Fibra Bruta entre 10% a 12% Calcio entre 0.5% y 0.80% Presentación: Bolsa de 25	1	2.570
2	Heno para Bovino	Fardo de Heno para alimentación animal El oferente deberá especificar tipo de gramínea ofrecida (Brisantha, Pangola, otros) Presentación: 300 Kg.	1	2.360
3	Balanceado para aves ponedoras tipo iniciador	Nutrientes: Proteína Bruta, (min) 23,00% Fibra Bruta, (max) 4,00% Ext. Etéreo, (min) 4,00% Calcio, (max) 1,00% Fosforo útil, (min) 0,65% Tenor de minerales totales 7,5% Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	3.730
4	Balanceado para aves tipo crecimiento	Nutrientes: Proteína Bruta, (min) 19,00% Fibra Bruta, (max) 4,00% Ext. Etéreo, (min) 4,00% Calcio, (max) 0,90% Fosforo útil, (min) 0,60% Tenor de minerales totales 7,5% Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	3.715

Roberto Sosa Rodríguez
RUC: 3204827-0

Visión Agro

Comercio al por Mayor de Artículo de Ferretería - Construcción de Edificios - Comercio al por Mayor de Materias Primas Pecuarias y Animales Vivos - Comercio al por Menor de Flores, Plantas, Semillas, Fertilizantes y Artículos para Jardín.
Amistad c/ 1º de Mayo - Bº Virgen de Fátima
Celular 0985 - 784 103 - email: robertososa045@gmail.com
Capiatá - Paraguay

5	Balanceado para porcino - Crecimiento	Nutrientes: Humedad (min) 12,5% Proteína Bruta, (max) 17% Ext. Etéreo, (min) 3% Fibra Bruta, (min) 3,5% Calcio, (max) 0,9% Fosforo, (min) 0,7% Energía, (max) 2.900 kcal/kg. Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	3.050
6	Balanceado concentrado para porcino	Nutrientes: Humedad (min) 12,5% Proteína Bruta, (max) 35% Ext. Etéreo, (min) 4% Fibra Bruta, (min) 6% Calcio, (max) 4% Fosforo, (min) 1,3% Energía, (max) 2.800 kcal/kg. Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	2.800

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

Visión Agro

Roberto Sosa Rodríguez
Representante Legal
Roberto Sosa Rodríguez
RUC: 3204827-0

San Lorenzo, Paraguay
+595 984 731552

Venta de productos Agropecuarios
Maquinarias e Implementos Agricolas
FERRETERIA Y ART. ELECTRICOS
Correo: vitalagroparaguay@gmail.com

VITAL
de Santiago Guerrero

San Lorenzo, 03 de septiembre de 2021

Señor
Dr. Gregorio Lezcano
Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional (RESIPROAF)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de remitir Presupuesto para lo que hubiere lugar:

Presupuesto

Item	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Cantidad*	*precio indabal x kg.*
1	Balanceado para Bovino de Carne, engorde	Nutrientes: Proteína Bruta entre 15% a 20% Fibra Bruta entre 10% a 12% Calcio entre 0.5% y 0.80% Presentación: Bolsa de 25	1	2.350
2	Heno para Bovino	Fardo de Heno para alimentación animal El oferente deberá especificar tipo de gramínea ofrecida (Brisantha, Pangola, otros) Presentación: 300 Kg.	1	2.240
3	Balanceado para aves ponedoras tipo iniciador	Nutrientes: Proteína Bruta, (min) 23,00% Fibra Bruta, (max) 4,00% Ext. Etéreo, (min) 4,00% Calcio, (max) 1,00% Fosforo útil, (min) 0,65% Tenor de minerales totales 7,5% Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	3.650
4	Balanceado para aves tipo crecimiento	Nutrientes: Proteína Bruta, (min) 19,00% Fibra Bruta, (max) 4,00% Ext. Etéreo, (min) 4,00% Calcio, (max) 0,90% Fosforo útil, (min) 0,60% Tenor de minerales totales 7,5% Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	3.600

VITALAGRO
RUC: 4959203-3

San Lorenzo, Paraguay
+595 984 731552

Venta de productos Agropecuarios
Maquinarias e Implementos Agricolas
FERRETERIA Y ART. ELECTRICOS
Correo: vitalagroparaguay@gmail.com

VITAL
de Santiago Guerrero

5	Balanceado para porcino - Crecimiento	Nutrientes: Humedad (min) 12,5% Proteína Bruta, (max) 17% Ext. Etéreo, (min) 3% Fibra Bruta, (min) 3,5% Calcio, (max) 0,9% Fosforo, (min) 0,7% Energía, (max) 2.900 kcal/kg. Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	3.050
6	Balanceado concentrado para porcino	Nutrientes: Humedad (min) 12,5% Proteína Bruta, (max) 35% Ext. Etéreo, (min) 4% Fibra Bruta, (min) 6% Calcio, (max) 4% Fosforo, (min) 1,3% Energía, (max) 2.800 kcal/kg. Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	2.750

Atentamente,

Agr. Santiago Dionisio Guerrero López
Representante Legal

VITALAGRO
RUC: 4959203-3

CONSULTORA VISION

Correo: consultoravision@hotmail.com

Teléf.: 0986-671075 y 0982 – 460532

San Lorenzo, 03 de septiembre de 2021

Señor
Dr. Gregorio Lezcano, Director RESIPROAF
Presente

El que suscribe Celso Rubén Vera Portillo, con cedula de identidad N° 4.598.973 en carácter de representante de la firma CONSULTORA VISION, se dirige a ustedes a los efectos de presentar presupuesto:

Item	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Cantidad*	*Precio indabal x kg.*
1	Balanceado para Bovino de Carne, engorde	Nutrientes: Proteína Bruta entre 15% a 20% Fibra Bruta entre 10% a 12% Calcio entre 0.5% y 0.80% Presentación: Bolsa de 25	1	2.499
2	Heno para Bovino	Fardo de Heno para alimentación animal El oferente deberá especificar tipo de gramínea ofrecida (Brisantha, Pangola, otros) Presentación: 300 Kg.	1	2.420
3	Balanceado para aves ponedoras tipo iniciador	Nutrientes: Proteína Bruta, (min) 23,00% Fibra Bruta, (max) 4,00% Ext. Etéreo, (min) 4,00% Calcio, (max) 1,00% Fosforo útil, (min) 0,65% Tenor de minerales totales 7,5% Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	3.801
4	Balanceado para aves tipo crecimiento	Nutrientes: Proteína Bruta, (min) 19,00% Fibra Bruta, (max) 4,00% Ext. Etéreo, (min) 4,00% Calcio, (max) 0,90% Fosforo útil, (min) 0,60% Tenor de minerales totales 7,5% Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	3.650

VISIÓN CONSULTORA SAN LORENZO PY

CONSULTORA VISION

Correo: consultoravision@hotmail.com

Teléf.: 0986-671075 y 0982 – 460532

5	Balanceado para porcino - Crecimiento	Nutrientes: Humedad (min) 12,5% Proteína Bruta, (max) 17% Ext. Etéreo, (min) 3% Fibra Bruta, (min) 3,5% Calcio, (max) 0,9% Fosforo, (min) 0,7% Energía, (max) 2.900 kcal/kg. Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	3.200
6	Balanceado concentrado para porcino	Nutrientes: Humedad (min) 12,5% Proteína Bruta, (max) 35% Ext. Etéreo, (min) 4% Fibra Bruta, (min) 6% Calcio, (max) 4% Fosforo, (min) 1,3% Energía, (max) 2.800 kcal/kg. Presentación: Bolsa de 25 Kg.	1	3.039

Atentamente,

VISIÓN CONSULTORA SAN LORENZO PY

Celso Rubén Vera Portillo
Representante Legal